

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso B) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a los programas y proyectos de inversión, la Universidad Tecnológica del Sur hace de conocimiento que al 31 de Marzo del ejercicio presupuestario 2023, **NO CUENTA CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.S.C. HUZIEEL MENDEZ CASALES JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.P. DELIA YADIRA GALVEZ ZARATE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. OSIRIS PASOS HERRERA RECTOR